

SUP = 16.730,82m<sup>2</sup>

<b>Poligono - A</b>	
SUP. TOTAL :	25.592,50 m <sup>2</sup>
SUP. ACERAS :	1.114,62 m <sup>2</sup>
SUP. RESIDENCIAL :	24.477,88 m <sup>2</sup>

3.31.

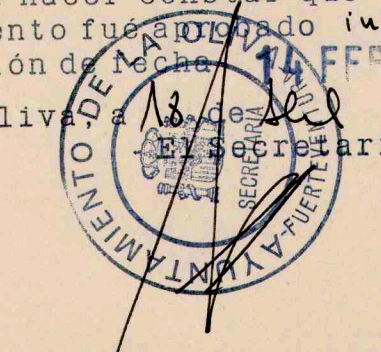
La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 1-6-88 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente. Las Palmas de G.C. 13 OCT. 1992

El Secretario de la Comisión,  
**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS DELEGACION DE LAS PALMAS**  
 VISADO a los efectos Reglamentarios



POLIGONO A E: 1/500

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente en sesión de fecha 13 FEB 1987 La Oliva de 1988 El Secretario, de 1988



LA PROPIEDAD DILIGENCIA: La pongo yo, el Arquitecto, para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el propietario en sesión de fecha 26 FEB 1988 La Oliva de 1988 El Secretario, de 1988



REVISION DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACION Y EXPANSION DE CORRALEJO PLAYA, SITO EN EL T.M. DE LA OLIVA FUERTEVENTURA, PROPIEDAD DE PROCOSA DETUCSA Y OTROS.